

Programa presupuestal N° 142: “Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados”

Referencia normativa: Directiva N° 001-2015-EF/50.01 “DIRECTIVA PARA LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES EN EL MARCO DE LA PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2016”

El envejecimiento de la población a nivel mundial ha ido en incremento, solo en América Latina y el Caribe entre el año 1975 y 2000 el porcentaje de la población de 60 años a más pasó de un 6,5% a un 8,2%, siendo la proyección para el 2025 de 15% y para el 2050 el 24%¹. Este incremento ha significado a su vez un cambio en la estructura demográfica existente.

La información oficial sobre los cambios demográficos en el país da cuenta del envejecimiento poblacional en el Perú, observándose que las personas de 60 y más años de edad (adultos mayores) incrementaron en un 10.8%, en el periodo 2013 según el reporte del INEI².

Estos datos nos permiten observar que la velocidad de crecimiento de este segmento poblacional es mayor al ritmo del crecimiento total, planteando una serie de desafíos en el diseño de las políticas públicas, entre ellos el de brindar servicios especializados que vayan más allá de una atención primaria, lo que significa garantizar la reintegración social del adulto mayor con niveles de autonomía e independencia aceptable, desde un enfoque de derechos.

Uno de los problemas principales que afectan a este grupo poblacional es el “limitado acceso a servicios especializados” por ello el programa presupuestal desarrollará actividades dirigidas a fortalecer los servicios actualmente brindados en las cuatro principales modalidades de atención y prevención, como son los centros de atención residencial, centros de atención de noche, centros de atención de día y los centros integrales del adulto mayor.

Productos

1. Acciones Comunes.
2. Familiares y cuidadores con capacidades fortalecidas en el buen trato a Personas Adultas Mayores (PAM).
3. Personas Adultas Mayores atendidas involucrando el entorno familiar y social.

Actividades

- 1.1. Fortalecimiento de las capacidades a los operadores del programa.
- 2.1. Desarrollo de competencias en familiares para la atención a personas adultas mayores
- 2.2. Desarrollo de competencias en cuidadores para la atención a personas adultas mayores
- 3.1. Identificación, selección y derivación de personas adultas mayores en situación de riesgo
- 3.2. PAM en situación de riesgo atendidos en Centros de atención de Noche.
- 3.3. PAM en situación de riesgo atendidos en centros de atención Residencial.
- 3.4. PAM en situación de riesgo atendidos en centros de atención de Día.
- 3.5. PAM reciben servicios para prevenir condiciones de riesgo.

Unidades Ejecutoras de Servicio:

Dirección de Personas Adultas Mayores - DIPAM
Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF)
Programa Nacional Vida Digna (PNVD)

¹ Naciones Unidas (2009) El envejecimiento y las personas de Edad, Indicadores Sociodemográficos para América Latina y el Caribe, Cepal y UNFPA. Santiago de Chile.

² En http://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1095/libro.pdf